



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединённых Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMITÉ FORESTAL

## 23.º PERÍODO DE SESIONES

Roma, 18-22 de julio de 2016

### PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL COMITÉ

#### Antecedentes

1. En su 21.º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2012, el Comité aprobó su programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2012-15<sup>1</sup>. El PTPA ha guiado la labor del Comité Forestal (COFO) y la Secretaría durante los últimos cuatro años. La Secretaría presentó informes periódicos sobre los progresos relativos a su aplicación al COFO, al Comité Directivo y al Consejo de la FAO.
2. En su 22.º período de sesiones, el Comité examinó la aplicación del PTPA y, sobre la base de un informe detallado de los progresos realizados<sup>2</sup>, brindó orientación para la elaboración del siguiente PTPA, señalando la necesidad de que fuera estratégico y tuviera visión de futuro, permitiera mejorar la coordinación entre los planos regional y mundial por medio de las comisiones forestales regionales y fuera determinante en el refuerzo de la colaboración entre los comités técnicos de la FAO.
3. El presente documento se ha elaborado sobre la base de las orientaciones recibidas del Comité y tiene como finalidad proporcionar una base firme para guiar la labor del Comité en el período comprendido entre 2016 y 2019.

## I. INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL PTPA: RESULTADOS CORRESPONDIENTES A 2012-15

### A. Estrategia, establecimiento de prioridades y planificación presupuestaria

4. El Comité desempeñó eficazmente su mandato de examinar la situación de los bosques y la actividad forestal en el mundo mediante *El estado de los bosques del mundo* (SOFO) de 2012<sup>3</sup> y de 2014<sup>4</sup> y la *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015* (el SOFO 2016 se presenta al COFO en su 23.º período de sesiones). Las recomendaciones del Comité referentes a las prioridades, los programas, la estructura orgánica, el Marco estratégico y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) de la FAO recibieron el apoyo del Consejo en su 145.º período de sesiones.

<sup>1</sup> <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/me211s.pdf>.

<sup>2</sup> <http://www.fao.org/3/a-mk192s.pdf>.

<sup>3</sup> COFO/2012/4.

<sup>4</sup> COFO/2014/4.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).



mq641

5. Las recomendaciones del Comité se siguieron debidamente a la hora de preparar las aportaciones a la Conferencia Río+20, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el Grupo de trabajo abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el XIV Congreso Forestal Mundial. Las comisiones forestales regionales siguieron la orientación del COFO y estudiaron cuestiones que se encuentran, por consiguiente, en sus programas. Las conferencias regionales de la FAO adoptaron cada vez más las recomendaciones del Comité, lo que condujo a que en sus programas figuraran más temas relacionados con los bosques que en el pasado.

6. Se hicieron progresos considerables en cuanto a reforzar la colaboración entre los comités técnicos de la FAO. En una reunión conjunta de la Mesa, celebrada en junio de 2015, se formularon recomendaciones para las futuras actividades conjuntas y se proporcionaron orientaciones para seguir mejorando la colaboración. Entre los resultados destacados de la coordinación se cuentan el debate sobre los ODS, la estrategia de la FAO sobre el cambio climático y el seguimiento por los comités técnicos de los resultados de la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) en sus próximos períodos de sesiones, así como la presentación del SOFO 2016 en colaboración con el Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor en el presente período de sesiones del COFO.

7. Se cumplieron satisfactoriamente los indicadores y las metas, y se llevaron a cabo todas las actividades programadas. El Comité recibió informes detallados sobre los progresos realizados<sup>5</sup> con respecto a todas las medidas adoptadas, el último de los cuales<sup>6</sup> se presenta en el marco del tema 7 del programa del 23.º período de sesiones.

### **B. Asesoramiento sobre cuestiones mundiales relacionadas con las políticas y la reglamentación**

8. El Comité presentó sus recomendaciones a la Conferencia de manera oportuna. La Conferencia, en sus 38.º y 39.º períodos de sesiones, respaldó plenamente las recomendaciones, incluidas las correspondientes a los objetivos estratégicos y la asignación de recursos para el programa forestal.

9. Se mantuvo una estrecha colaboración con las comisiones forestales regionales y entre ellas, en particular por conducto del Comité Directivo del COFO, en la elaboración de los programas de las reuniones. Las comisiones siguieron abordando los temas comunes de importancia mundial, aportaron sus perspectivas regionales y realizaron aportaciones coordinadas al programa del COFO y al programa de trabajo de la FAO. El Comité Directivo fundamentó en estas aportaciones el proyecto de programa que propuso para los períodos de sesiones 22.º y 23.º y, con carácter periódico, examinó la aplicación de las recomendaciones de las comisiones y asesoró a la FAO sobre las medidas futuras.

### **C. Planificación de las actividades y los métodos de trabajo**

10. El Comité y las comisiones forestales regionales siguieron manteniendo una estrecha coordinación y trabajaron con la Secretaría para acordar calendarios de reuniones que permitieran realizar aportaciones en tiempo oportuno a todos los órganos rectores pertinentes.

11. Se celebraron reuniones con las secretarías de las conferencias regionales con objeto de estudiar otras oportunidades de intensificar la colaboración. Se celebraron reuniones periódicas con las secretarías de otros comités técnicos para potenciar la cooperación y la coordinación y para seguir aplicando las recomendaciones del COFO relacionadas.

12. El Comité Directivo mantuvo seis reuniones presenciales entre períodos de sesiones y una reunión conjunta con las mesas de otros comités técnicos, y celebró varias consultas en línea. El Presidente se reunió anualmente con el Presidente Independiente del Consejo y el Director General para debatir sobre cuestiones de gran importancia. Asimismo, el Comité Directivo se puso en contacto con los Estados Miembros y les alentó a participar en la labor del COFO.

<sup>5</sup> COFO/2014/6.1 y COFO/2014/6.7.

<sup>6</sup> COFO/2016/7.5 y COFO/2016/7.6.

## II. PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) DEL COMITÉ PARA 2016-19

### A. Objetivos generales del Comité Forestal para 2016-19

13. El Comité examina de forma periódica la situación de los bosques y la actividad forestal en el mundo; asesora al Consejo sobre cuestiones relacionadas con las prioridades, los programas y los presupuestos de la Organización y a la Conferencia sobre asuntos de alcance mundial relativos a las políticas y la reglamentación, en sus ámbitos de competencia; y proporciona orientaciones a sus Miembros para la promoción de la ordenación sostenible de los bosques del mundo. El Comité trabaja en estrecha colaboración con las comisiones forestales regionales y lleva a la práctica su programa en estrecha cooperación con ellas a fin de facilitar la coordinación de las políticas y los programas entre los planos mundial y regional; asimismo mantiene la colaboración con otros comités técnicos según proceda.

### B. Resultados correspondientes a 2016-19

#### *Estrategia, establecimiento de prioridades y planificación presupuestaria*

#### 14. Resultado

- Las recomendaciones del Comité proporcionan una base sólida para las decisiones del Consejo respecto de las prioridades, los programas, la estructura orgánica y los presupuestos de la Organización correspondientes al programa forestal con arreglo al Marco estratégico revisado.

#### 15. Indicadores y metas

- El Comité analiza la situación mundial de los bosques y la actividad forestal (*El estado de los bosques del mundo* de 2016 y de 2018) en sus períodos de sesiones 23.º y 24.º, respectivamente.
- Las comisiones forestales regionales determinan los avances clave a escala mundial y regional, y brindan la orientación apropiada al respecto.
- Se hacen recomendaciones en tiempo oportuno al Consejo de la FAO, a través del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, en relación con las prioridades, los programas, la estructura orgánica y los presupuestos de la FAO.
- Las recomendaciones relacionadas con el Marco estratégico, el Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) quedan recogidas en los informes del Consejo.
- La orientación sobre cuestiones forestales recibe la debida atención en otros órganos pertinentes, incluidos otros comités técnicos mundiales, las conferencias regionales y las comisiones forestales regionales.

#### 16. Producto

- Informe del Comité con recomendaciones claras, precisas y basadas en el consenso sobre las estrategias, las prioridades, la estructura orgánica, los programas y los presupuestos para los Miembros y los órganos rectores, cuando proceda.

#### 17. Actividades

- Examinar la situación mundial en los ámbitos de competencia del Comité.
- Abordar las cuestiones de prioridad elevada y los problemas incipientes que hayan determinado las comisiones forestales regionales.
- Examinar las decisiones y recomendaciones de otros foros mundiales y regionales pertinentes para los bosques y sus implicaciones para los Estados Miembros de la FAO.
- Examinar las decisiones y recomendaciones de otros órganos rectores y estatutarios y subcomités de la FAO.
- Examinar la aplicación del PTP en los ámbitos de competencia del Comité.

- Formular recomendaciones y orientaciones en los ámbitos de interés para los bosques y la actividad forestal sobre las estrategias, las prioridades, la estructura orgánica, los programas y los presupuestos con arreglo al Marco estratégico revisado.

18. Métodos de trabajo

- Estrecha colaboración con las comisiones forestales regionales por conducto del Presidente y el Comité Directivo, con el respaldo de la Secretaría.
- Trabajo del Comité Directivo entre los períodos de sesiones, examen de los progresos realizados y orientación para la preparación de los períodos de sesiones del Comité.
- Análisis de los resultados de las reuniones de los órganos estatutarios forestales.
- Colaboración con otros órganos rectores (en particular los comités del Consejo y los comités técnicos) y estatutarios de la FAO.

*Asesoramiento sobre cuestiones mundiales relacionadas con las políticas y la reglamentación*

19. Resultado

- Las recomendaciones del Comité proporcionan una base sólida para las decisiones de la Conferencia de la FAO sobre cuestiones de ámbito mundial relativas a las políticas y la reglamentación, así como para las decisiones y las medidas adoptadas por los Estados Miembros.

20. Indicadores y metas

- Se formulan en tiempo oportuno recomendaciones claras, precisas y basadas en el consenso para la Conferencia sobre cuestiones mundiales de políticas y reglamentación en los ámbitos de competencia.
- Las recomendaciones formuladas sobre cuestiones mundiales de políticas y reglamentación quedan recogidas en el informe de la Conferencia.
- Los Estados Miembros y las comisiones forestales regionales se benefician de las deliberaciones del Comité, utilizando sus recomendaciones para elaborar políticas nacionales y regionales.
- Otros foros internacionales, en particular el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, los convenios de Río y otros órganos rectores de las organizaciones afiliadas a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, adoptan las recomendaciones del Comité.

21. Producto

- Recomendaciones claras, precisas y basadas en el consenso para la Conferencia, sobre marcos o instrumentos de políticas y reglamentación; para los Estados Miembros, con vistas a la adopción de decisiones y de las medidas oportunas; y para otros procesos e instrumentos internacionales pertinentes, sobre medidas en materia de políticas relativas a los bosques y la actividad forestal.

22. Actividades

- Examinar las recomendaciones de las comisiones forestales regionales y otros órganos rectores y estatutarios de la FAO.
- Analizar las novedades que surjan en los procesos e instrumentos internacionales pertinentes relativos a los bosques y la actividad forestal.
- Determinar y examinar los problemas nuevos e incipientes que surjan en ámbitos relacionados con los bosques y la actividad forestal.
- Elaborar recomendaciones y orientaciones en los ámbitos de competencia del Comité para su examen por la Conferencia.

- Formular recomendaciones con miras a apoyar las acciones de los Estados Miembros y las comisiones forestales regionales.
- Realizar aportaciones a otros procesos e instrumentos internacionales, según proceda.

23. Métodos de trabajo

- Examen de las tendencias mundiales y regionales en las políticas y reglamentaciones sectoriales.
- Enlace con los órganos rectores de la FAO y órganos estatutarios forestales y de otros sectores pertinentes y examen de los resultados de sus deliberaciones.
- Colaboración con las comisiones forestales regionales.
- Contactos periódicos entre el Presidente del Comité y los presidentes de otros órganos pertinentes y la Administración de la FAO.

*Planificación eficaz del trabajo*

24. Resultado

- El Comité funciona de forma eficaz y eficiente, orientada a la acción e inclusiva, de acuerdo con el plan de trabajo establecido y con métodos de trabajo mejorados.

25. Indicadores y metas

- Los programas del Comité están bien enfocados y responden a las nuevas necesidades.
- Los programas se coordinan con los de otros comités técnicos, según proceda.
- Los informes del Comité son concisos y contienen recomendaciones específicas y prácticas para el Consejo, la Conferencia y los Estados Miembros.
- Se examinan periódicamente los progresos realizados por el Comité Directivo entre períodos de sesiones.

26. Productos

- Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2012-15.
- Programa de trabajo plurianual aprobado en 2016.
- Informe anual sobre los progresos realizados presentado al Consejo e informe sobre los progresos realizados en la labor del Comité en 2014.
- Informes de las reuniones del Comité Directivo y las reuniones de coordinación con los comités técnicos de la FAO.

27. Actividades

- Elaborar proyectos de programa para el Comité mediante un proceso consultivo y con las aportaciones de las comisiones forestales regionales.
- Buscar constantemente la manera de mejorar la eficiencia de las reuniones y aprovechar plenamente las oportunidades ofrecidas por la Semana Forestal Mundial de establecer un equilibrio adecuado entre los diálogos en materia de políticas y los de carácter técnico.
- Examinar la situación de la aplicación de las recomendaciones del Comité y evaluar su repercusión.
- Examinar periódicamente los métodos de trabajo, especialmente a través de indicadores y objetivos especificados en el PTPA.
- Proseguir la coordinación y colaboración con otros comités técnicos.

### ***Métodos de trabajo***

28. El Comité celebrará dos reuniones en el período 2016-19. Asimismo, considerará la posibilidad de celebrar ambas reuniones conjuntamente con una Semana Forestal Mundial.

29. El Comité mantendrá una estrecha coordinación con las comisiones forestales regionales, entre otras cuestiones para unificar los programas, determinar los temas comunes y elaborar calendarios para las reuniones que permitan hacer aportaciones en tiempo oportuno a las conferencias regionales y al Comité.

30. El Comité tendrá los siguientes temas permanentes en los programas de sus períodos de sesiones futuros:

- Aprobación del programa
- Designación de los miembros del Comité de Redacción
- *El estado de los bosques del mundo XXXX*
- Progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en períodos de sesiones anteriores y por otros órganos rectores de la FAO
- Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité
- Progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el XX.º período de sesiones
- Órganos estatutarios
- Programa de trabajo plurianual del Comité
- Labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico de la Organización
- Elección de los miembros de la Mesa
- Fecha y lugar del siguiente período de sesiones
- Aprobación del informe

31. El Comité Directivo formulará recomendaciones sobre asuntos específicos para el programa del 24.º período de sesiones, en consulta con los Estados Miembros, las comisiones forestales regionales, así como con otros comités técnicos, teniendo en la debida consideración las decisiones que adopten los órganos rectores de la FAO y las novedades surgidas en los procesos e instrumentos internacionales y regionales pertinentes para los bosques y la actividad forestal.

### **Asuntos que se someten a la consideración del Comité**

32. El Comité tal vez desee:

- tomar nota de los progresos realizados con respecto a la aplicación del PTPA para 2012-15 y hacer suyo el informe;
- examinar y adoptar el PTPA para 2016-19, descrito en la Sección II del presente documento.